

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26933 *ORDEN de 5 de noviembre de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesario cubrir determinados puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la libre designación, según relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Inspección General de Servicios

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID-CENTRO

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Puesto de trabajo: Alto Inspector en el Servicio Territorial de Alta Inspección del País Vasco. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 996.924 pesetas. Localidad: Vitoria. Grupo: A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN AVILA

Puesto de trabajo: Jefe de los Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Avila. Grupo: (1).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CUENCA

Puesto de trabajo: Jefe de los Servicios de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Cuenca. Grupo: (1).

(1) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y A18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

26934 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición de 1987 para Profesores agregados de Bachillerato a don Jaime Valdeolmillos Marcos.*

Por Resoluciones de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) y 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) se declaraban aptos en la fase de prácticas los opositores que habían superado el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 5 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), con excepción de aquellos que por aplazamiento u otras causas no habían realizado dicha fase; entre estos últimos Profesores no figuraba don Jaime Valdeolmillos Marcos, con documento nacional de identidad 12.729.102, asignatura Inglés.

Una vez realizada la fase de prácticas por este opositor y recibido el acta correspondiente de la Comisión Evaluadora,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición de 1987 a don Jaime Valdeolmillos Marcos, con documento nacional de identidad 12.729.102.

Segundo.-El citado Profesor tendrá los mismos derechos y obligaciones que los declarados aptos en la Resolución de 27 de junio de 1988.

Tercero.-Una vez cumplidos todos los trámites exigidos en la Orden de convocatoria será nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer, ante esta Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 30 de octubre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26935 *ORDEN de 13 de noviembre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Alava

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Vitoria (Alava). Grupo: A.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial de Lugo

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A.